



ACTA DE CELEBRACION DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las DIEZ HORAS del día TREINTA de JUNIO del año DOS MIL DIECISIETE, se encuentran reunidos, previa convocatoria de las personas integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles de este Organismo, en la Sala de Juntas del Instituto Veracruzano de las Mujeres, ubicado en Av. Adolfo Ruiz Cortines Núm. 1618, Col. Francisco Ferrer Guardia, por parte del Sector Público los Lic. José Luis Cortés Rodríguez, Jefe del Departamento Administrativo y Presidente del Subcomité; M.F. Ángel Gilberto Jiménez Pensado, Jefe de Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Ejecutivo del Subcomité. Las Vocales del Sector Público la Lic. Citlali Guadalupe Castillo Badillo, Subdirectora de Vinculación Institucional y Fortalecimiento Municipal; LA Lic. María de los Ángeles Escobar Segura en representación de la Lic. Gabriela Alejandra Gómez Flores, Encargada de Subdirección de Promoción de la Igualdad; la C.P. Blanca Estela Rendón Hernández Jefa de Oficina de Recursos Financieros; la Mtra. María Guadalupe Montes de Oca Torres, Jefa de la Oficina de Asuntos Jurídicos, todas y todos servidores públicos del Instituto Veracruzano de las Mujeres. También se encuentra en su calidad de vocales del sector privado la C. Josefina Meza Zamora, en representación del C.P. Gerardo Libreros Cobos, Presidente CANACO SERVYTUR Delegación Xalapa y la Lic. Herminia Aguilar Hidalgo, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Artes Gráficas Delegación Estatal, Ver., en su calidad de asesor el L.C. Sergio Hernández Rodríguez, Encargado del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno. Procediendo a la lectura del:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, presentación de las y los integrantes del Subcomité de Adquisiciones en la Sexta Sesión Ordinaria, Declaratoria de Quorum y Aprobación del Orden del Día. (Anexo 1)
2. Presentación y en su caso aprobación del informe de adjudicaciones directas realizadas con recurso estatal y federal del mes de mayo de 2017.
3. Situación que guarda el mantenimiento y aseguramiento de los vehículos propiedad del Instituto Veracruzano de las Mujeres.
4. DICTAMEN QUE DETERMINA LA TRANSFERENCIA DE TREINTA Y DOS BIENES MUEBLES DE CUENTAS DE ACTIVOS A BIENES DE CONTROL INTERNO QUE FORMAN PARTE DEL ACTIVO NO CIRCULANTE DE ESTE INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES.
5. Informe de las adjudicaciones con recurso federal a través de invitación a cuando menos tres personas. (Anexo 3)
6. Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-930051916-E1-2017 para la Contratación del Servicio de Impresiones Diversas para el programa federal PAIMEF.
7. Lectura y en su caso aprobación de los dictámenes que exceptúan el procedimiento de adjudicación directa mediante 3 cotizaciones, que por su monto superan los 300 salarios mínimos para el seguimiento del "Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva De Género 2017" en el marco del "Fortalecimiento de Políticas Públicas para la Igualdad Sustantiva en la Entidad Veracruzana".
 - a. Meta 26.MT, Certificar a 15 personas en el ECO497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género.
 - b. Meta 16.MI Certificar a 8 personas del área de salud en el ECO263 Acompañamiento Emocional a Mujeres diagnosticadas con Cáncer de mama.
8. Asuntos Generales.



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia, presentación de las personas integrantes del Subcomité de Adquisiciones, e instalación en la SEXTA Sesión Ordinaria.

El Lic. José Luis Cortés Rodríguez, Jefe del Departamento Administrativo y Presidente del Subcomité, en uso de la palabra, da la bienvenida a todas las personas que asistieron a la presente sesión previa convocatoria por oficio, por lo que en primer término da el pase de lista de asistencia de las y los integrantes de este Subcomité e inicia la presentación de cada una de ellas.

Declaratoria de Quorum y aprobación del orden del día

Posteriormente da inicio al desahogo de los asuntos, verificando previamente la lista de asistencia de que se cuenta con el quórum legal necesario establecido en el numeral 18, y se cumple con los requisitos establecidos del artículo 21 del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres. Por lo que también se menciona que se invitó a los vocales del Sector Privado el L.A.E. Octavio Augusto Jiménez Silva, Presidente Del Centro Empresarial de Xalapa, S.P. (COPARMEX XALAPA) situación que se acredita con el oficio IVM/DA/0527/2017 al cual se notificó y no asistió. También se invitó a la Mtra. Adriana Gisela González Girón, Subdirectora de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la Secretaría de Finanzas y Planeación no pudiendo asistir a la sesión previa confirmación.

Una vez comentado el punto en cuestión por las personas integrantes de este Subcomité se somete a su consideración el siguiente punto de:

ACUERDO

SO/VI/029/2017.- Las y los integrantes del Subcomité presentes aprueban por unanimidad el orden del día para su desahogo en la SEXTA Sesión Ordinaria de este Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres para el Ejercicio 2017. -----

Por lo que una vez informado lo anterior, quedó atendido y concluido.

Se da paso el siguiente asunto:

2. Presentación y en su caso aprobación del informe de adjudicaciones directas realizadas con recurso estatal y federal para el mes de MAYO de 2017.

El Lic. José Luis Cortés Rodríguez, en uso de la palabra hace la presentación del punto y da lectura a los informes de las Adquisiciones del mes de MAYO del año en curso y presenta un cuadro comparativo con las siguientes partidas.



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
IVM/DA/RMySG/001/2017	PARA EL CONTRATO ABIERTO DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES	\$14,883.50
IVM/DA/RMySG/002/2017	PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES	\$10,211.05
22100005	AGUA PURIFICADA	\$150.00
26100002	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS	\$4,513.37
33800001	SERVICIO DE VIGILANCIA (FEDERAL)	\$21,107.28
35300002	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMATICOS	\$912.68
21400001	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	\$144.48
2460001	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$1,186.56
35500002	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS ADSCRITOS A SERVICIOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$3,025.14
	Total	\$56,134.06

Nota. Montos sin Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Por lo que una vez analizado y comentado lo anterior por las y los miembros de este Subcomité se somete a su consideración el siguiente punto de:

ACUERDO

SO/VI/030/2017.- Las personas que integran el Subcomité, se dan por enteradas de los procedimientos de adjudicación, con recurso Estatal y Federal, que se llevaron a cabo en el mes de MAYO de 2017 en las Oficinas del Instituto Veracruzano de las Mujeres. -----

Por lo que una vez acordado lo anterior, quedó atendido y concluido.

Se da paso el siguiente asunto:

- Situación que guarda el mantenimiento y aseguramiento de los vehículos propiedad del Instituto Veracruzano de las Mujeres.

En uso de la palabra el Lic. José Luis Cortés Rodríguez, informa las siguientes cuestiones:

- Que derivado del procedimiento de contratación consolidado de seguros para la flotilla vehicular propiedad del gobierno del estado y sustanciado bajo el número de licitación pública LPN-0080001-003-17, le fue adjudicado a Aba Seguros. Enviando la misma las pólizas de seguro en original e individuales, las cuales ya fueron anexados a los vehículos.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



- b) Que derivado del programa de mantenimiento vehicular de Instituto Veracruzano de las Mujeres y con Dictamen de Suficiencia Presupuestal SSE/D-0821/2017 y Registro de Procedimiento de Adquisición e Inversión con numeral 107F/O0029CG/2017 en el Convenio de Coordinación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres (PAIMEF) 2017, y que se denomina "Programa de prevención y atención de la violencia contra las mujeres en el Estado de Veracruz", celebrado entre el Instituto Veracruzano de las Mujeres y el Instituto Nacional de Desarrollo Social, se llevaron a cabo mantenimientos preventivos del parque vehicular propiedad del IVM y realizada la adquisición con recurso PAIMEF con el objetivo de verificar el estatus y correcto funcionamiento y preservación de los vehículos.

No.	Vehículo	Rubro	MONTO	Origen del Recurso	PROVEEDOR	Número de proveedor
1	Ford Focus 2013 Placas YKK - 7534	Reparación de suspensión y de dirección.	\$3,800.00	Federal - PAIMEF	Adrián Velázquez Jácome	106,239
2	Ford Focus 2013 Placas YKK - 7534	Afinación de transmisión, con aceite de transmisión original.	\$2,700.00	Federal - PAIMEF	Adrián Velázquez Jácome	106,239
3	Volkswagen Vento Placas YLF 8902	Reparación de suspensión, revisión de dirección, reemplazo de horquilla y servicio de asistencia menor.	\$4,200.00	Federal - PAIMEF	Adrián Velázquez Jácome	106,239

Nota. Todos los montos son precios sin IVA.

Por lo que una vez analizado y comentado lo anterior por las y los miembros de este Subcomité se somete a su consideración el siguiente punto de:

ACUERDO

SO/VI/031/2017.- Las personas que integran el Subcomité, se dan por enteradas de los procedimientos de adjudicación directa con recurso federal que se dieron en el mes de junio para el mantenimiento y conservación de los vehículos propiedad del Instituto Veracruzano de las Mujeres.

Por lo que una vez informado lo anterior, quedó atendido y concluido.

Se da paso el siguiente asunto:

4. DICTAMEN QUE DETERMINA LA TRANSFERENCIA DE TREINTA Y DOS BIENES MUEBLES DE CUENTAS DE ACTIVOS A BIENES DE CONTROL INTERNO QUE FORMAN PARTE DEL ACTIVO NO CIRCULANTE DE ESTE INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES.

El Lic. José Luis Cortés Rodríguez, en uso de la palabra hace la presentación del punto y explica lo siguiente:

Que en el inventario de activo fijo de esta Dependencia se encuentran registrados 32 (Treinta y dos) bienes clasificados en la cuenta de activo no circulante, cuyo costo de adquisición se encuentra en los supuestos del párrafo primero del numeral 8 de las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo de Armonización Contable



(CONAC) que establece que "Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 35 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes".

Que derivado de la revisión de los inventarios del Instituto Veracruzano de las Mujeres que hiciera el personal de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales, se verificó que los objetos descritos más adelante, entran en el supuesto antes descrito y se delimitan a continuación:

Número de bien	CVE INTERNA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	MODELO	IMPTE C/IVA
1	IVM/1037/10	PANTALLA	ACER	V193wB	\$2,098.99
2	IVM/892/09	ESCRITORIO			\$2,100.00
3	IVM/PAIMEF/2116/16	ARCHIVERO	LA PIEDAD		\$2,749.00
4	IVM/PAIMEF/2117/16	ARCHIVERO	LA PIEDAD		\$2,749.00
5	IVM/662/08	GRABADORA DIGITAL	SONY		\$2,550.00
6	IVM/663/08	GRABADORA DIGITAL	SONY		\$2,550.00
7	IVM/221/08	REFRIGERADOR			\$1,990.00
8	IVM/334/08	ARCHIVERO			\$2,550.00
9	IVM/PAIMEF/1690/13	ESCRITORIO			\$2,200.00
10	IVM/PAIMEF/1692/13	ESCRITORIO			\$2,200.00
11	IVM/PAIMEF/2099/15	LIBRERO			\$2,656.98
12	IVM/291/08	ARCHIVERO			\$2,550.00
13	IVM/292/08	ARCHIVERO			\$2,550.00
14	IVM/1014/10	ESCRITORIO			\$2,100.00
15	IVM/1015/10	ESCRITORIO			\$2,100.00
16	IVM/PAIMEF/1161/11	LIBRERO	METRO	RAMPE	\$2,800.00
17	IVM/TRANSCDM/1517/13	MESA DE TRABAJO PLEGABLE			\$1,600.00
18	IVM/833/09	ESCRITORIO			\$2,100.00
19	IVM/1419/13	IMPRESORA	EPSON		\$2,800.00
20	IVM/PAIMEF/2098/15	LIBRERO			\$2,656.98
21	IVM/PAIMEF/1693/13	ESCRITORIO			\$2,200.00
22	IVM/PAIMEF/1694/13	ESCRITORIO			\$2,199.99
23	IVM/PAIMEF/1159/11	LIBRERO	METRO	RAMPE	\$2,800.00
24	IVM/PAIMEF/2097/15	LIBRERO			\$2,656.98
25	IVM/895/09	ESCRITORIO			\$2,100.00
26	IVM/978/09	ESCRITORIO			\$2,100.00
27	IVM/1016/10	ESCRITORIO			\$2,100.00
28	IVM/1476/13	ARCHIVERO			\$2,550.00
29	IVM/984/09	ESCRITORIO			\$2,100.00
30	IVM/PAIMEF/1691/13	ESCRITORIO			\$2,200.00
31	IVM/PAIMEF/1158/11	LIBRERO			\$2,800.00
32	IVM/PAIMEF/1160/11	LIBRERO			\$2,800.00
					\$76,257.92

Se somete a consideración del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles de este Instituto, para que en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones,



Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se sirva analizar el presente dictamen y en su caso autorizar la cancelación del registro en inventario y contabilidad correspondiente de los treinta y dos bienes muebles.

Por lo que una vez analizado y comentado lo anterior por las y los miembros de este Subcomité se somete a su consideración el siguiente punto de:

ACUERDO

SO/VI/032/2017.- Las personas que integran el Subcomité, desechan la propuesta del presente DICTAMEN debido a que los bienes a los que se hacen mención se registraron en su momento con valor contable por encima de los 35 salarios mínimos no pudiéndose aplicar retroactividad en su valoración con respecto al "Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio", así mismo, el manual de Contabilidad Gubernamental en su Instructivo de cuentas maneja que el abono de cuentas de Bienes Muebles del Activo No circulante se dará por desincorporación (baja definitiva) de los bienes en cuestión, comodato, concesión o cierre de libro. Toda vez, según la valoración física realizada por la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales, los bienes aún se encuentran funcionales y en resguardo de los servidores públicos, por lo que no es posible darlos de baja en los términos que marca "la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave" a los que se hace referencia.

Por lo que una vez acordado lo anterior, quedó atendido y concluido.

Se da paso el siguiente asunto:

5. Informe de las adjudicaciones con recurso federal a través de invitación a cuando menos tres personas.

En uso de la palabra el Lic. José Luis Cortés Rodríguez, hace la presentación del punto:

- a) Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-930051916-E1-2017 para la Contratación del Servicio de Impresiones Diversas para el programa federal PAIMEF

Que en cumplimiento de los términos establecidos en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante, a través de personal de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales y las personas que integran la Comisión de Licitación, procedieron a analizar las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes: la C. HERMINIA AGUILAR HIDALGO (Impresión y diseño), el C. JOSE SANCHEZ SOSA (Impresiones de libros, periódicos y revistas por contrato) y la C. Olivia Juárez Morales en representación del C. URIEL FIGUEROA ACOSTA (Impresión de formas continuas y otros impresos), e invitados mediante los oficios No. IVM/DA/VMYSG/0490/2017, IVM/DA/VMYSG/0491/2017 y IVM/DA/VMYSG/0492/2017 respectivamente, constatándose los cumplimientos e incumplimientos en que incurrieron los licitantes, quedando las ofertas de los licitantes de la siguiente forma:



PARTIDAS

	C. HERMINIA AGUILAR HIDALGO (Impresión y Diseño)	C. JOSÉ SÁNCHEZ SOSA (Impresiones de libros, periódicos y revistas por contrato)	C. URIEL FIGUEROA ACOSTA (Impresión de formas continuas y otros impresos),
1	\$ 16,501.00	\$ 16,124.00	
2	\$ 19,778.00	\$ 18,502.00	
3	\$ 16,938.90	\$ 16,562.48	
4	\$ 16,501.00	\$ 16,124.00	
5	\$ 1,958.08	\$ 1,972.00	
6	\$ 19,801.20	\$ 19,348.80	
7	\$ 9,996.30	\$ 9,774.16	
8	\$ 4,405.68	\$ 4,437.00	
9	\$ 67,628.00	\$ 66,990.00	
10	\$ 133,118.06	\$ 132,654.23	
11	\$ 12,987.12	\$ 12,059.47	
12	\$ 26,097.39	\$ 25,517.44	
13	\$ 26,097.39	\$ 25,517.44	
TOTAL	\$371,808.12	\$ 365,583.02	Descartada

Nota. Montos totales con IVA.

Se resolvió a favor del licitante al **C. JOSÉ SÁNCHEZ SOSA (Impresiones de libros, periódicos y revistas por contrato)**, por cumplir con las especificaciones y demás características que se establecen en el anexo técnico de las presentes bases y presentar la oferta económica solvente más baja para el interés de la convocante.

Por lo que una vez analizado y comentado lo anterior por las y los miembros de este Subcomité se somete a su consideración el siguiente punto de:

ACUERDO

SO/VI/033/2017.- Las personas que integran el Subcomité, se dan por enteradas del procedimiento de contratación a través de la modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-930051916-E1-2017 para la Contratación del Servicio de Impresiones Diversas con recurso Federal proveniente del Convenio de Coordinación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres (PAIMEF) 2017.

Por lo que una vez acordado lo anterior, quedó atendido y concluido.

Se da paso el siguiente asunto:

6. Lectura y en su caso aprobación de los dictámenes que exceptúan el procedimiento de adjudicación directa mediante 3 cotizaciones, que por su monto superan los 300 salarios mínimos para el seguimiento Convenio específico de colaboración que en el marco del "Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva



de Género para el Ejercicio Fiscal 2017" y que se denomina como "Fortalecimiento de las políticas públicas para la Igualdad Sustantiva en la Entidad Veracruzana 2017"

El Lic. José Luis Cortés Rodríguez, en uso de la palabra informa de la necesidad de realizar 2 certificaciones por competencias laboral con cargo a la partida 33401 "Servicios de Capacitación a Servidores Públicos" con recursos federales otorgados mediante Convenio específico de colaboración que en el marco del "Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2017 y que se denomina como "Fortalecimiento de las políticas públicas para la Igualdad Sustantiva en la Entidad Veracruzana 2017", firmado entre el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Instituto Veracruzano de las Mujeres.

El certificado de competencia es un documento expedido por la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal en el cual se asegura que el desempeño de una persona se ajusta a lo que requieren las empresas o instituciones. Los Comités de Gestión por Competencias, avalan a las organizaciones o instituciones responsables de evaluar y certificar a las personas con base en los Estándares de Competencia. El CONOCER las acredita como parte de la Red de Prestadores de Servicios del Sistema Nacional de Competencias.

En fecha 5 de enero de 2017, mediante oficio INMUJERES/DCP/001/2017, la Mtra. Yamileth Ugalde Benavente, Directora de Capacitación y Profesionalización de INMUJERES, informó al Instituto Veracruzano de las Mujeres la oferta de certificación autorizada por el Comité de Gestión de Competencias del Sector para la Igualdad de Género, por lo que las evaluaciones de certificación sólo podrán ser realizadas por estas "Soluciones de Evaluación y Certificación".

- a. Meta 26.MT, Certificar a 15 personas en el ECO497 "Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género" para el Instituto Superior de Occidente, A.C. por un monto de \$150,000 (Ciento cincuenta mil con 00/100 M.N. con IVA incluido)
- b. Meta 16.MI Certificar a 8 personas del área de salud en el ECO263 "Acompañamiento Emocional a Mujeres diagnosticadas con Cáncer de mama" para el Grupo Valuati, S.C. por \$60,000 (Sesenta mil 00/100 M.N.)

Esta adquisición por medio de adjudicación directa y pago a precio fijo por los servicios otorgados y la expedición de la copia del oficio del juicio de competencia laboral y/o Certificado.

Por lo que una vez analizado y comentado lo anterior por las y los miembros de este Subcomité se somete a su consideración el siguiente punto de:

ACUERDO

SO/VI/034/2017.- Las personas que integran el Subcomité, se dan por enteradas y aprueban en lo general los Dictámenes que exceptúan la recopilación de al menos tres cotizaciones como lo marca el artículo 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público debido a que la oferta de proveedores se encuentra restringida por el mismo INMUJERES.

Por lo que una vez acordado lo anterior, quedó atendido y concluido.

Se da paso el siguiente asunto:



7. Asuntos Generales.

El Lic. José Luis Cortés Rodríguez, comenta que una vez analizado y acordado lo conducente a los puntos anteriores, pregunta si alguien tiene algún asunto de carácter general que tratar.

No habiendo ningún otro asunto general que tratar, se da por concluida la sesión procediéndose al cierre de la misma.

Se cierra la presente acta, siendo las once horas treinta y dos minutos del mismo día de su inicio, firmando para constancia en todas las fojas al margen y al calce las personas que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES

PRESIDENTE

LIC. JOSÉ LUIS CORTÉS RODRÍGUEZ
Jefe del Departamento Administrativo

SECRETARIO EJECUTIVO

MTRO. ANGEL GILBERTO JIMÉNEZ PENSADO
Jefe de Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales

VOCALES DEL SECTOR PÚBLICO

LIC. CITLALI GUADALUPE CASTILLO BADILLO
Subdirectora de Vinculación Institucional y Fortalecimiento Municipal

LIC. GABRIELA ALEJANDRA GÓMEZ FLORES
Encargada de la Subdirección de Promoción de la Igualdad



SEGOB
ESTADO DE VERACRUZ

IVM
INSTITUTO VERACRUZANO
DE LAS MUJERES


C.P. BLANCA E. RENDON HERNANDEZ
Jefa de Oficina de Recursos Financieros


LIC. MARÍA GUADALUPE MONTES DE OCA TORRES
Jefa de la Oficina de Asuntos Jurídicos

VOCAL DEL SECTOR PRIVADO


C. JOSEFINA MEZA ZAMORA
En representación del C.P. Gerardo Libreros Cobos, Presidente CANACO SERVYTUR Delegación Xalapa


LIC. HERMINIA AGUILAR HIDALGO,
Presidente De La Cámara Nacional de la Industria De Artes Gráficas Delegación Estatal, Ver Xalapa

ASESORES DEL SUBCOMITÉ


L.C. SERGIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Encargado del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno

Hoja de firmas correspondiente al Acta de la SEXTA Sesión Ordinaria del año 2017 del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres.